MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 283

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES". ID. 336.879.

Asunción, 27 de febrero de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 437/2018 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado a Contratación Directa N° 139/2017 "Contratación de un consultor individual para la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 5428/2015 "De Efluentes Cloacales". ID. 336.879**; y

CONSIDERANDO: Que esta selección es realizada conforme a lo establecido en los procedimientos del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores versión mayo de 2.004.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2017;

Que como resultado de la evaluación, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 29 de diciembre de 2017, en virtud del cual se recomienda invitar a negociar los términos del contrato;

Que como resultado de la negociación, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 31 de enero de 2018, en virtud del cual se recomienda adjudicar el llamado.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 336.879.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO LAVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 283

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 139/2017 "CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA ELABORACION DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 5428/2015 DE EFLUENTES CLOACALES". ID. 336.879.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado a Contratación Directa N° 139/2017 "Contratación de un consultor individual para la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 5428/2015 "De Efluentes Cloacales". ID. 336.879,** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Monto del servicio
Lorena Beatriz Balbuena de Sánchez	G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte cinco millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

PEDRO I. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pv.